

LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVOEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; 11 de agosto de 2020

Asunto: Punto de Acuerdo

DIP. JAVIER VILLACAÑA JIMENEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.



MARIA DE JESUS MENDOZA SANCHEZ, Diputada integrante de esta LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en uso del derecho de iniciativa que a los representantes populares otorgan los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 20, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 55 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todo respeto comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento a esta soberanía, el punto de acuerdo por el que LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN,

1



LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

PARA QUE, DE ACUERDO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE. AL PRESENTAR LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONÓMICA, LA PROPUESTA DE OBJETIVOS EN MATERIA DE INGRESOS Y EGERESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA A EMPLAR PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. CONTENGAN EGRESOS INFORMACIÓN DETALLADA Y PORMENORIZADA SOBRE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS A SEGUIR EN MATERIA ECONÓMICA Y DE SALUD, QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA ASOCIADA A LA ENFERMEDAD QUE PRODUCE EL VIRUS SARS-CoV-2 COVID-19.

Por lo que me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia del COVID-19 representa uno de los principales riesgos sobre la perspectiva económica de 2020. El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió un reporte de las autoridades chinas de varios pacientes en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, con una neumonía provocada por un virus no identificado. Este virus fue detectado el 12 de enero de 2020 por la OMS y pese a los esfuerzos de contención en China, los cuales



LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

incluyeron la cancelación de las celebraciones por el Año Nuevo Lunar y varias ciudades en cuarentena, al 30 de enero de 2020 el número de pacientes infectados ascendía a 9,692, de los cuales 98 casos se presentaron en 18 países fuera de China. Debido a su rápida propagación a nivel global, el 11 de marzo, la OMS declaró oficialmente al COVID-19 como una pandemia. Con información al 27 de marzo, existe un total de 593,291 casos confirmados en 175 países, con una tasa de mortalidad estimada en 4.6%

El Fondo Monetario Internacional prevé que la economía mundial se contraiga bruscamente un -3% en 2020, , esta brusca caída será la mayor que experimente el mundo desde la segunda guerra mundial (1939-1945) y la mayor crisis de carácter económico desde la gran depresión que arranco en 1929 y será mucho mayor en el recorte de la economía mundial que se produjo en 2009, por la crisis financiera desatada en 2008 con la quiebra de Lehman Brothers, en ese entonces el FMI el PIB global cayó un 0.1% aunque el Banco Mundial señala que fue del 1.7%. En este Contexto nuestro país según cálculos será del -6.6%, es de señalarse que dicha proyección se encuentra basada de que la actual pandemia (emergencia sanitaria en nuestro país) se "desvanecerá" en la segunda mitad de este año y que la actividad se llevara a cabo de manera gradual y que se tenga un efecto rebote lo cual llevaría a la economía crecer en 2021 un 5.8%

1

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

en la medida que la actividad se vaya normalizando en todo el mundo con la ayuda de "medidas políticas" que deberán de adoptar los países.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el documento denominado "La política social en el contexto de la pandemia por el virus SAR-COV-2 (COVID 19) en México señala lo siguiente:

"...Una primera aproximación a los efectos potenciales de la coyuntura anticipa aumentos preocupantes en la pobreza por ingresos, la pobreza laboral y el riesgo de que, en ausencia de políticas públicas orientadas a esta población, grupos de ingreso medio enfrenten condiciones de pobreza.

. . .

La conclusión general es que esta crisis amenaza los avances de México en materia de desarrollo social y que afectará en mayor proporción a los grupos más vulnerables. Ante este desafío se impone la necesidad de ampliar y fortalecer las medidas emergentes de respuesta desplegadas a partir de los programas prioritarios, mejorar su capacidad operativa, asegurar que su focalización sea adecuada, así como considerar medidas adicionales de atención a quienes pierdan su fuente de ingreso



LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

como resultado de la contingencia y a sectores urbanos que están más expuestos.

Las diferentes crisis económicas que México ha enfrentado en el pasado han puesto en evidencia que, a pesar de ser un país de ingreso medio, los altos niveles de pobreza y desigualdad acentúan la vulnerabilidad social frente a choques económicos adversos, afectando casi invariablemente a la población históricamente desventaia. Los en hoaares mexicanos dependen fuertemente de sus ingresos laborales (el ingreso por trabajo subordinado e independiente representa más de 50 por ciento del ingreso corriente total de los hogares en cada uno de los deciles de ingreso) y cuatro de cada diez personas en México se encuentran en situación de pobreza (41.9 por ciento de la población).

Entre 2008 y 2018, México logró una disminución de la pobreza de 2.5 puntos porcentuales, al pasar de 44.4 por ciento a 41.9. Las carencias sociales que presentaron mayores reducciones fueron el acceso a los servicios de salud, pasando de 38.4 por ciento en 2008 a 16.2 por ciento en 2018, así como la calidad y espacios de la vivienda, que en 2008 era de 17.7 por ciento y en 2018 fue de 11.1 por ciento.

LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

En 2020, México enfrenta esta crisis en condiciones de vulnerabilidad. Entre otros factores, destacan la alta prevalencia de diabetes y enfermedades cardiovasculares, la precariedad laboral, problemas de acceso al agua y de hacinamiento que impiden la adopción generalizada de medidas preventivas y múltiples brechas de acceso a derechos sociales: salud, alimentación, educación, vivienda y seguridad social.

Aunque esta crisis supone riesgos sanitarios y económicos inéditos, las afectaciones derivadas de las crisis de 1994-1996 y 2008-2010 muestran cómo la población se ve afectada por el aumento en el desempleo y la disminución de los ingresos y que los grupos de población que enfrenta mayores adversidades suelen ser los de menores ingresos..."

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido, por el artículo 37 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al 31 de agosto del año que corresponda la Secretaria de Finanzas presentará a más tardar el 31 de agosto del año que corresponda deberá presentar la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, así como los principales objetivos de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal y en la que el Pleno del Congreso del Estado podrá emitir opinión al respecto.



PODER LEGISLATIVO

LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

La situación que atraviesa México y nuestra entidad requiere de establecer sinergias a fin de poder afrontar la situación en la que nos encontramos derivado del COVID 19 de manera organizada y planificada, y es precisamente lo que comúnmente denominados "criterios económicos" lo que permite en un primero momento la opinión de esos criterios que servirán para la posterior aprobación por parte de este H. Congreso del Estado de Oaxaca del denominado paquete fiscal, es decir Ingresos y Egresos, es en estos momentos que se hace necesario la critica que apoye en la toma de decisiones en la que se priorice el bien común.

Es en atención a ello por lo que someto a consideración de esta Diputación permanente el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO. LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA PARA QUE POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE FINANZAS MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, PARA QUE, DE ACUERDO AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, AL



LXIV Legislatura Constitucional Dip. María de Jesús Mendoza Sánchez.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano".

PRESENTAR LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONÓMICA, LA PROPUESTA DE OBJETIVOS EN MATERIA DE INGRESOS Y EGERESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA A EMPLAR PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONTENGAN INFORMACIÓN DETALLADA Y PORMENORIZADA SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS A SEGUIR EN MATERIA ECONOMICA Y DE SALUD, QUE CONTRIBUYAN A MITIGAR LOS EFECTOS DERIVADOS POR LA PANDEMIA ASOCIADA A LA ENFERMEDAD QUE PRODUCE EL VIRUS SARS-CoV-2 COVID-19.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 solicito que el presente punto de acuerdo sea tratado de **URGENTE** Y OBVIA RESOLUCIÓN.

8

DIP. MARIA DE JESUS MENDOZASANCHEZ

B. CONGRESO DELESTADO DE CAXACA

LXIV LEGISLATURA

DIP. MARIA UZ JESUS

MENDOZAS ARCHI